

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	INTRODUCCIÓN AL INGLÉS JURÍDICO
Códigos <i>Code</i>	101039; 905064
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Derecho; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Estudios jurídicos sectoriales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Optativas transversales
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Privado
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Tern</i>	1º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Optativa
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Laura Isabel García Álvarez
Departamento <i>Department</i>	Derecho Privado
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Internacional Privado
Categoría <i>Category</i>	Profesora Ayudante Doctora
Número de despacho <i>Office number</i>	6.3.02
Teléfono <i>Phone</i>	954349141
Página web <i>Webpage</i>	
Correo electrónico <i>E-mail</i>	lgaralva@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Terminología jurídica básica en lengua inglesa. Comprensión de normas y documentos jurídicos en lengua inglesa.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<ul style="list-style-type: none">• Acercar al alumno a la realidad del Derecho inglés como sistema prototípico dentro del Common Law, así como a la riqueza que para el alumno supone la diversidad cultural y jurídica.• Adentrar al alumno en el conocimiento de las principales instituciones jurídicas del Derecho inglés a fin de que obtenga un conocimiento genérico de las mismas y de su trascendencia en el ámbito internacional.• Prepararlo para planificar y solucionar los problemas que se suscitan en el mencionado ámbito jurídico en el marco de una cultura del aprendizaje por descubrimiento que le incite a la búsqueda, selección y sistematización del conocimiento, fomentando su autonomía para la construcción de respuestas jurídicas a problemas reales.• Familiarizarlo con la terminología básica utilizada en el Derecho inglés en el marco de sus principales instituciones jurídicas.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	<p>Es conveniente que el alumno tenga conocimientos sobre conceptos básicos de Derecho privado y público y, en particular, del Derecho civil, del Derecho procesal y del Derecho mercantil.</p> <p>Dado que será frecuente a lo largo del curso el contacto con términos y expresiones jurídicas en lengua inglesa, así como la realización de traducciones de textos jurídicos en relación a las instituciones que se abordan en la asignatura (en particular en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo), es conveniente que el alumno maneje con cierta soltura dicha lengua, siendo</p>

	recomendable ostentar al menos un nivel de B1 para seguir sin dificultad la asignatura.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	<p>La asignatura se inserta en el plan formativo del Grado en Derecho en el Módulo VII (Estudios jurídicos sectoriales) con la finalidad de completar de una manera multidisciplinar la formación jurídica básica del futuro egresado.</p> <p>En este sentido se trata de una asignatura optativa de carácter transversal que va a aportar al alumno una visión totalmente diferente del ámbito jurídico desde la perspectiva de un Derecho diferente al que conoce, adentrándose en un peculiar sistema que le abrirá nuevos enfoques en cuanto a las soluciones previstas por las principales instituciones jurídicas.</p> <p>El alumno, que ya se encuentra en la fase final de sus estudios en el Grado en Derecho, estará en condiciones de acometer una visión comparativa de las soluciones que a las principales instituciones jurídicas se otorgan desde la perspectiva del Derecho inglés.</p> <p>En un mundo globalizado se hace muy conveniente y casi necesario el conocimiento de otras realidades jurídicas, en este caso de una muy próxima en el espacio a la nuestra, tratándose de un sistema que, por su tradición e importancia en el ámbito internacional, entra en frecuente contacto con otros sistemas jurídicos. El conocimiento del concepto y funcionamiento de las principales instituciones del Derecho inglés refuerza la preparación del alumno para competir en un mundo jurídico cada día más globalizado.</p>

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree</i></p>	<p>CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CGI2 - Capacidad de organización y planificación</p> <p>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos</p> <p>CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.</p>

<p><i>that are developed in this Course</i></p>	<p>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas CGI7 - Capacidad de decisión. CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo CGS2 - Creatividad CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos</p>
<p>Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i></p>	<p>a. Resolución de problemas jurídicos dentro del ámbito del Derecho inglés. b. Manejo y comprensión de las principales instituciones del Derecho inglés. c. Conocimiento e interpretación de textos jurídicos en el marco del Derecho inglés. d. Desarrollo de trabajos en equipo en orden a la resolución de problemas. e. Adquisición de habilidades en el manejo de un adecuado lenguaje jurídico en relación a las instituciones básicas del Derecho inglés.</p>

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	LAS FUENTES DEL DERECHO ANGLOSAJÓN.
TEMA 2	LAS PROFESIONES JURÍDICAS EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN.
TEMA 3	LOS CONTRATOS, LAS SOCIEDADES Y LOS DERECHOS REALES EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN.
TEMA 4	EL DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN.
TEMA 5	SUCESIONES Y TESTAMENTOS EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN.
TEMA 6	LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS JURÍDICO.
TEMA 7	LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN EL REINO UNIDO.
TEMA 8	LOS PROCESOS PENALES Y CIVILES EN EL REINO UNIDO.
TEMA 9	CINEFORUM (I): UN CASO CIVIL.
TEMA 10	EL INGLÉS EN LOS FOROS INTERNACIONALES. PRESENTACIONES EN INGLÉS JURÍDICO.
TEMA 11	CINEFORUM (II): UN CASO CRIMINAL.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán en las clases correspondientes a la Enseñanza Básica mediante materiales aportados por el profesorado (EB).• En las Enseñanza de Práctica y de Desarrollo (EPD) se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo y traducción de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales del Derecho inglés.• Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán también las tutorías con los profesores, en los horarios previamente fijados. <p>La herramienta de enseñanza del Aula Virtual será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	<ul style="list-style-type: none">• Para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán en las clases correspondientes a la Enseñanza Básica mediante materiales aportados por el profesorado (EB).
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	<ul style="list-style-type: none">• En las Enseñanza de Práctica y de Desarrollo (EPD) se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo y traducción de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales del Derecho inglés.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

<p>Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i></p>	<p>El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La parte práctica de la asignatura (EPD), que se irá realizando a partir de la séptima semana del curso, se atenderá a las siguientes reglas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se seguirá el sistema de evaluación continua, valorándose a estos efectos la asistencia a clases, la participación activa en ellas, el número de trabajos entregados y el contenido de los mismos. 2. La parte práctica se calificará hasta 3 puntos en una escala de 0 a 10. Para superar la parte práctica mediante evaluación continua será necesario obtener al menos 1,5 puntos. 3. Responderán a un supuesto práctico en cada uno de los exámenes escritos señalados en el apartado precedente: a) quienes no superen la evaluación continua con la calificación mínima exigida; b) quienes no sigan este sistema. Para superar la parte práctica en cualquier examen escrito será necesario obtener al menos 1,5 puntos. 4. Siempre que sea igual o superior a 1,5 punto, y salvo que el alumno indique lo contrario a su profesor, la calificación de EPD obtenida en alguna de las convocatorias del presente curso se conservará para la convocatoria extraordinaria (noviembre) del curso inmediatamente posterior. <p>La parte teórica de la asignatura (EB) se atenderá a las siguientes reglas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la convocatoria ordinaria de curso (enero) el alumno se examinará por escrito de las materias del temario. La prueba consistirá en la respuesta a varias preguntas teóricas y la resolución de una prueba tipo test. 2. A la convocatoria ordinaria de recuperación (julio) concurrirá el alumno que no haya superado la parte teórica en la convocatoria ordinaria. 3. En ambas convocatorias el examen se calificará hasta 7 puntos en una escala de 0 a 10. Para superarlos será necesario obtener al menos 3.5 puntos.
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>A la convocatoria ordinaria de recuperación (julio) concurrirá el alumno que no haya superado la parte teórica en la convocatoria ordinaria. La prueba consistirá en la respuesta a varias preguntas teóricas y la resolución de una prueba tipo test. El examen se calificará hasta 7 puntos en una escala de 0 a 10. Para superarlos será necesario obtener al menos 3.5 puntos.</p> <p>Responderán a un supuesto práctico en el examen escrito: a) quienes no hayan superado la evaluación continua con la calificación mínima exigida o aprobado el supuesto práctico en la convocatoria ordinaria; b) quienes no hayan seguido este sistema. Para superar la parte práctica en cualquier examen escrito será necesario obtener al menos 1,5 puntos.</p> <p>Para la convocatoria de recuperación será de aplicación lo establecido en el artículo 8.2º de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p>

	<p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>La evaluación de la convocatoria extraordinaria consistirá en la respuesta a varias preguntas teóricas y la resolución de una prueba tipo test. El examen se calificará hasta 7 puntos en una escala de 0 a 10. Para superarlos será necesario obtener al menos 3.5 puntos.</p> <p>Responderán a un supuesto práctico en el examen escrito: a) quienes no hayan superado la evaluación continua con la calificación mínima exigida o aprobado el supuesto práctico en la convocatoria ordinaria o de recuperación; b) quienes no hayan seguido este sistema. Para superar la parte práctica en cualquier examen escrito será necesario obtener al menos 1,5 puntos.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Se valorará la asistencia a clases, la participación activa en ellas y en las actividades propuestas en clase.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Los conocimientos adquiridos de la asignatura, las competencias de expresión escrita y, en especial, el correcto uso de la terminología jurídica inglesa.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los conocimientos adquiridos de la asignatura, las competencias de expresión escrita y, en especial, el correcto uso de la terminología jurídica inglesa.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Se valorarán la asistencia a clases, la participación activa en ellas, el número de trabajos entregados y el contenido de los mismos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Se valorará la corrección en la resolución del caso práctico propuesto y el razonamiento jurídico desarrollado por el alumno/a, teniendo particular importancia el adecuado manejo de la traducción inglés-castellano de los términos jurídicos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se valorará la corrección en la resolución del caso práctico propuesto y el razonamiento jurídico desarrollado por el alumno/a, teniendo particular importancia el adecuado manejo de la traducción inglés-castellano de los términos jurídicos.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos 1,5 puntos y para superar la parte teórica 3,5 sobre 7.</p> <p>2ª convocatoria: Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos 1,5 puntos y para superar la parte teórica 3,5 sobre 7.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>En la parte práctica de los exámenes se permitirá exclusivamente el uso de un diccionario jurídico inglés-castellano.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el</p>

	estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	Se valorarán asimismo, en su caso, otros elementos de juicio para la mejora de la calificación global del alumno como la asistencia y participación activa en las clases teóricas, las presentaciones realizadas en las mismas, la asistencia a actividades complementarias, la elaboración de trabajos eventualmente solicitados por los profesores, etc. Los estudiantes de la UPO que se encuentren en programas de movilidad y que se hallen matriculados de esta asignatura para ser cursada en la UPO se registrarán por lo dispuesto al respecto en la Normativa sobre movilidad internacional de alumnos de grado de la Universidad Pablo de Olavide.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

MANUALES	<ul style="list-style-type: none"> • DURO MORENO. M. (2005) “Introducción al Derecho inglés (La traducción jurídica inglés-español y su entorno),”, <i>Edisofer, Madrid</i> • ALCARAZ VARO, E. (2005) “El inglés jurídico, 6ª ed.”, <i>Ariel Derecho, Barcelona</i> • KROIS-LINDER, A. (2011) “International legal English, 2ª ed.”, <i>Cambridge</i> • BORJA ALBI, A. (2007) “Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés-español.”, <i>Edelsa</i> • BORJA ALBI, A. (2000) “El texto jurídico inglés y su traducción al español”, <i>Ariel, Barcelona</i> • ÁLVAREZ CALLEJA, M.A. (2009) “Traducción jurídica inglés-español.”, <i>UNED, Madrid</i> • PEÑARANDA LÓPEZ, A. (2011) “El proceso penal en España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos: descripción y terminología.”, <i>Comares, Granada</i> • GONZÁLEZ RUIZ, V.M. (2004) “La traducción clara de lo jurídico.”, <i>Universidad de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.</i> • BAIGORRI, J. y CAMPBELL, H. (2009) “Reflexiones sobre la traducción jurídica.”, <i>Ed. Comares, Granada</i> • GÁMEZ GONZÁLEZ, R. y CUÑADO DE CASTRO, F. (2015) “Legal English: El lenguaje de los juristas anglosajones (ebook)”, <i>Traducción Jurídica</i> • GÁMEZ, R. Y CUÑADO, F. (2015) “Legal English: inglés jurídico para juristas y traductores de habla hispana”, <i>ebook, 1ª edición</i>
----------	--

DICCIONARIOS

- VV.AA. (2002) “Diccionario Espasa Términos Jurídicos (español-inglés / inglés-español)”, *Espasa Calpe*
- ALCARAZ VARO, B. Y HUGHES, B. (2003) “Diccionario de términos jurídicos: inglés-español, spanish-english”, *Ariel, Barcelona*